

pliegos se verificará en el salón de Subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberá ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1966, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la Torre Bruil, segunda fase, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letras) pesetas, comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no será inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 7 de junio de 1966.—El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburu Berbegal.—3.544-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación de las calles de Virgen de la Rosa, América y su transversal en el barrio de Casetas.

Objeto y tipo de la subasta.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de las calles de Virgen de la Rosa, América y su transversal en el barrio de Casetas, por el precio tipo en baja de 743.228,67 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación. El pago mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 15.864,57 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Fomento, en Oficina Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los

pliegos se verificará en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Los proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1966, referente a la subasta de las obras de pavimentación de las calles de Virgen de la Rosa, América y su transversal en el barrio de Casetas, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 8 de junio de 1966.—El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburu Berbegal.—3.543-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Experto en Organización y Métodos (PAN-564-B).

- a) Lugar de trabajo: Panamá.
- b) Duración: Seis meses.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- d) Idiomas: Español; deseable el conocimiento del inglés.

e) Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios o en la Presidencia del Gobierno, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Economista experto en planificación agrícola (AFR-024-SJ).

- a) Lugar de trabajo: Dakar.
- b) Duración: Un año.

c) Fecha de incorporación: 1 de octubre de 1966.

d) Idiomas: Francés o inglés.

e) Presentación de solicitudes: En la Asociación Nacional de Economistas, en la Comisaría del Plan de Desarrollo o en el Ministerio de Agricultura, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud.

3. Título: Economista, experto en problemas humanos del desarrollo (AFR-024-SL).

a) Lugar de trabajo: Dakar.

b) Duración: Un año.

c) Fecha de incorporación: 1 de octubre de 1966.

d) Idiomas: Inglés y francés.

e) Presentación de solicitudes: En la Asociación Nacional de Economistas, en la Comisaría del Plan de Desarrollo o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

4. Título: Estadístico (CAE-258-B).

a) Lugar de trabajo: Buea (Camerún Occidental).

b) Duración: Un año, prorrogable.

c) Fecha de incorporación: 1 de septiembre de 1966.

d) Idiomas: Francés e inglés.

e) Presentación de solicitudes: En el Instituto Nacional de Estadística, donde

los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

5. Título: Estadístico (CHI-258-F).

a) Lugar de trabajo: Santiago.

b) Duración: Un año.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 26 de agosto de 1966.

d) Idiomas: Español.

e) Presentación de solicitudes: Lo mismo que la anterior.

6. Título: Experto en financiación del desarrollo (ECU-152-C).

a) Lugar de trabajo: Quito.

b) Duración: Un año, prorrogable.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 26 de agosto de 1966.

d) Idiomas: Español.

e) Presentación de solicitudes: En la Comisaría del Plan de Desarrollo o en el Ministerio de Hacienda, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

7. Título: Economista industrial (MOR-056-B).

a) Lugar de trabajo: Rabat.

b) Duración: Un año.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 26 de agosto de 1966.

d) Idiomas: Francés.

e) Presentación de solicitudes: En la Asociación Nacional de Economistas, en

la Comisaría del Plan de Desarrollo o en el Ministerio de Industria, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

8. Título: Profesor de Métodos estadísticos (MOR-252-SF).

- a) Lugar de trabajo: Rabat.
- b) Duración: Un año prorrogable.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 26 de agosto de 1966.
- d) Idioma: Francés.
- e) Presentación de solicitudes: En el Instituto Nacional de Estadística, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Por regla general, la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse, a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 1 de julio de 1966, excepto para las vacantes 5 y 8, que finaliza el día 11 del mismo mes.

Madrid, 10 de junio de 1966.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

CASPE

El Juez de Primera Instancia e Instrucción de Caspe y su partido.

Hace saber: Que el Procurador de los Tribunales don Manuel F. Anós Hernández ha causado baja, a los efectos del artículo 26 del Estatuto de Procuradores, dentro del plazo de seis meses deberán presentarse las reclamaciones.

Caspe, 10 de junio de 1966.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.823-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relaciones de empleos y cargos que han sido solicitados por trabajadores extranjeros.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión de número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

- 72.162.—Industrial (restaurante). Marbella (Málaga).
- 72.690.—Industrial (cafetería). Fuengirola (Málaga).
- 74.860.—Modista. Madrid.
- 74.862.—Industrial (bar). Fuengirola (Málaga).
- 74.876.—Industrial (cafetería). Campello (Alicante).

74.877.—Técnico en TV y radio. Oviedo.
74.896.—Industrial (hotel de tercera categoría). Sitges (Barcelona).

74.904.—Profesora de idiomas. Barcelona.
74.946.—Industrial (guarnicionero). Barcelona.

74.950.—Industrial (bar). Torremolinos (Málaga).

74.982.—Industrial. Los Boliches (Málaga).
74.986.—Industrial (bar). Ibiza (P. Mallorca).

74.989.—Industrial (restaurante). Miami-Playa (Tarragona).

Madrid, 26 de mayo de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por los trabajadores extranjeros, con expresión de número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

74.434.—Barcelona. Corresponsal en los idiomas alemán e inglés. 6.000 pesetas mes.

74.611.—Alicante. Dependiente de barra, hablando los idiomas inglés, francés y español, 2.500 pesetas mes.

74.618.—Barcelona. Corresponsal en los idiomas francés, inglés e italiano. 6.000 pesetas mes.

75.093.—Alicante. Mecánico, hablando los idiomas inglés, francés y español. 2.500 pesetas mes.

75.101.—Alicante. Camarera, hablando los idiomas francés, inglés, alemán y español, 2.500 pesetas mes.

75.106.—Sevilla. Traductos técnico en alemán. 4.475 pesetas mes.

75.107.—Alicante (Benidorm). Dependiente de comercio, hablando los idiomas inglés, español y alemán, 2.500 pesetas mes.

75.108.—Benidorm. Dependiente de barra, hablando los idiomas inglés, francés y español. 2.500 pesetas mes.

75.110.—Alcalalí (Alicante). Chófer, conociendo los idiomas francés y español, 1.000 pesetas mes.

75.112.—Benidorm (Alicante). Dependiente de barra, hablando los idiomas alemán, francés y español. 3.000 pesetas mes.

75.113.—Alicante (Benidorm). Camarero, hablando los idiomas alemán, español y francés. 3.000 pesetas mes.

75.115.—Benidorm (Alicante). Cocinero, conociendo los idiomas alemán, francés y español. 3.900 pesetas mes.

75.116.—Elche (Alicante). Corresponsal en el idioma francés. 1.800 pesetas mes.

75.139.—Barcelona. Traductor técnico y Taquimecanógrafo, en los idiomas francés, alemán e italiano, 3.000 pesetas mes.

Madrid, 26 de mayo de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión de número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia

debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

68.626.—Industrial (cafetería), Valencia.
75.005.—Dibujante publicitario, Madrid.

75.011.—Industrial (chocolatería). Alicante.
75.018.—Industrial (bar). Benidorm (Alicante).

75.019.—Industrial (bar). Benidorm (Alicante).

75.046.—Peluquería de señoras. Ibiza.
75.054.—Industrial (venta artículos de playa). P. Mallorca.

71.069.—Industrial (embarcaciones de recreo). Torremolinos.
75.076.—Industrial (restaurante). P. Mallorca

75.079.—Modista. Mahón (Menorca).
75.081.—Industrial (cafetería). Can Pastilla (P. Mallorca).

75.083.—Industrial (bar). Fuengirola.
Madrid, 27 de mayo de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión de número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

71.923.—Zaragoza. Dibujante publicitario, conociendo francés y alemán. 109 pesetas día.

74.520.—Barcelona. Corresponsal en los idiomas sueco e inglés. 6.000 pesetas mes.

74.613.—Barcelona. Peón. 60 pesetas día.
74.624.—Barcelona. Peón. 60 pesetas día.

74.645.—Madrid. Taquimecanógrafa en inglés y francés. 1.800 pesetas mes.
74.729.—Madrid. Taquimecanógrafa en inglés y francés. 1.800 pesetas mes.

74.810.—Barcelona. Empleado de oficinas, conociendo los idiomas inglés, alemán y francés. 84.000 pesetas año.

75.042.—P. Mallorca. Ebanista especializado en el montaje de guitarras, hablando francés e inglés. 3.200 pesetas mes.

75.052.—P. Mallorca. Dependiente de comercio, hablando los idiomas inglés, austriaco y alemán, 3.370 pesetas mes.

75.087.—Benidorm (Alicante). Dependiente de comercio, hablando inglés, alemán, francés y español. 2.500 pesetas mes.

Madrid, 27 de mayo de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión de número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tar-

jeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

- 74.476.—Industrial (bar). Rota (Cádiz).
 75.094.—Alquiler de apartamentos. Denia (Alicante).
 75.098.—Industrial (club de baile). Alicante.
 75.100.—Industrial (taller de plásticos). Alicante.
 75.105.—Industrial. Mahón (P. Mallorca).
 75.111.—Industrial (cafetería). Denia (Alicante).
 75.125.—Industrial. San Juan (Alicante).
 75.126.—Industrial. Barcelona.
 75.131.—Industrial (bar). Almería.
 75.134.—Industrial (bar). Denia (Alicante).
 75.135.—Industrial (venta churros y patatas fritas). Sitges (Barcelona).
 75.136.—Industrial (cafetería). Puerto de la Cruz.
 75.137.—Profesora de idiomas. Santa Cruz de Tenerife.
 75.138.—Industrial (restaurante). Benidorm (Alicante).
 75.143.—Industrial (librería). Blanes (Gerona).
 75.144.—Industrial (hotelero). Benidorm (Alicante).

Madrid, 27 de mayo de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión de número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

- 66.446. Las Palmas. Empleado de hotel, hablando los idiomas inglés, alemán, italiano y español. 3.000 pesetas mes.
 74.184. Madrid. Operadora telex, con conocimiento de los idiomas holandés, inglés, francés y español. 10.969 pesetas mes.
 74.237. Oviedo (Colloto). Empleado administrativo, hablando los idiomas inglés y francés. 1.800 pesetas mes.
 74.698. Barcelona. Taquimecanógrafa en los idiomas alemán y español. 4.412 pesetas mes.
 74.935. Barcelona. Auxiliar administrativo, con la categoría de aspirante. 1.800 pesetas mes.
 75.203. Madrid. Taquimecanógrafa-traductora en los idiomas sueco, inglés y español. 8.000 pesetas mes.
 75.249. Barcelona. Taquimecanógrafa en los idiomas español e inglés. 8.413 pesetas mes.
 75.297. Barcelona. Auxiliar administrativo, hablando alemán. 5.000 pesetas mes.
 75.320. Almería. Cocinero, especializado en la cocina francesa. 5.000 pesetas mes.
 75.329. Las Palmas. Guía-intérprete en los idiomas finlandés, alemán e inglés. 3.500 pesetas mes.
 75.342. Tarragona. Corresponsal en los idiomas francés, inglés y español. 2.800 pesetas mes.
 75.318. Las Palmas. Camarero, hablando los idiomas sueco, alemán e inglés. 3.000 pesetas mes.

Madrid, 28 de mayo de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de marzo de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión de número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

- 74.127.—Barcelona. Empleado de oficinas, hablando los idiomas turco, español y francés. 4.250 pesetas mes.
 74.336.—Málaga (Torremolinos). Ayudante de bar, hablando los idiomas francés e inglés. 3.000 pesetas mes.
 74.396.—Torremolinos (Málaga). Camarero, hablando el idioma inglés. 4.000 pesetas mes.
 74.459.—Barcelona. Mecánico tornero. 80 pesetas día.
 74.528.—Barcelona. Cocinero, especializado en la cocina china, conociendo a la perfección el idioma chino. 2.400 pesetas mes.
 74.569.—Valencia. Albañil, especializado en encofrados, con la categoría de Oficial de 3.ª clase. 530,88 pesetas semana.
 74.586.—San Sebastián. Mozo, hablando francés. 60 pesetas día.
 74.685.—Barcelona. Taquigrafa en los idiomas alemán, español e inglés. 3.500 pesetas mes.
 74.735.—Barcelona (Castelldefels). Cocinero, especializado en la cocina alemana. 5.000 pesetas mes.
 75.157.—Valencia. Taquimecanógrafa, en los idiomas alemán, español e inglés. 6.000 pesetas mes.
 75.170.—Las Palmas. Traductora e intérprete en inglés, francés y español. 2.270 pesetas mes.
 75.178.—Barcelona. Traductor técnico en los idiomas francés, italiano y alemán. 8.000 pesetas mes.

Madrid, 27 de mayo de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión de número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

- 71.627. Profesora de Idiomas. P. Mallorca.
 74.394. Industrial (bar). Estepona (Málaga).
 74.517. Industrial (bar). Torremolinos (Málaga).
 75.158. Industrial (bar). Calella (Barcelona).
 75.161. Industrial (fábrica colchones de muelle). San Juan (Alicante).
 75.167. Agricultor. Los Llanos (Santa Cruz de Tenerife).
 75.173. Industrial (sala de fiestas). Campello (Alicante).
 75.300. Profesora de idiomas (Valencia).
 75.308. Industrial (bar). Alicante.
 75.350. Industrial (bar). Alicante.

Madrid, 28 de mayo de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar por triplicado los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Distribución Centro.
 Objeto de la petición:

Instalación de una estación de transformación en Madrid, barrio del Pilar, E. T. núm. 11, compuesta por dos transformadores de 400 KVA, cada uno a 15.000/220-380 voltios, alimentada mediante cable desde la E. T. núm. 10, barrio del Pilar, 26E-290 y salida para la E. T. número 12, barrio del Pilar, 26E-382.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, barrio del Pilar, E. T. número 12, compuesta por dos transformadores de 400 KVA, cada uno a 15.000/380-220 V., alimentada mediante cable desde la E. T. número 11, barrio del Pilar, 26E-381, y salida a la E. T. número 13, barrio del Pilar, 26E-383.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, barrio del Pilar, E. T. número 13, compuesta por dos transformadores de 400 KVA, cada uno, a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable desde la E. T. número 12, barrio del Pilar, 26E-382, quedando preparada una salida de cable.

Presupuesto de las instalaciones: 651.685 pesetas.

Tanto los transformadores como toda la aparatada de estas instalaciones estarán preparados para en su día poder bajar a la tensión de 20.000 voltios.

Madrid, 30 de mayo de 1966.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—4.837-C.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar por triplicado los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Distribución Centro.
 Objeto de la petición:

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Salaserra, esquina a Juan Español, compuesta por un solo transformador de 630 KVA, a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde General Moscardó (26-17E-114) a puente de Praga, número 1 (26-17E-116).

Instalación de una estación de transformación en Madrid, barrio de La Coma, E. T. núm. 2, compuesta por tres transformadores de 400 KVA, cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable desde camino del Río, 2111E-45.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle del Pez Volador, hotel Colón, compuesta por dos transformadores de 400 KVA, cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Urbis número 2 (26E-199) a barrio de la Estrella (26E-276).

Tanto los transformadores como toda la aparatada de estas instalaciones estarán preparados para en su día poder bajar a la tensión de 20.000 voltios.

Presupuesto de las instalaciones: 849.245 pesetas.

Madrid, 30 de mayo de 1966.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—4.836-C.

SALAMANCA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12-9-39, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Padre Cámara, número 16, y en el plazo de diez días, los escritos triplicados que estimen oportunos.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Expediente número 701-66.

Objeto: Ampliar la subestación principal de transformación y seccionamiento de Salamanca, instalando dos transformadores independientes con dos transformadores de 15 MVA. c/u., 138/46 KV. y otros dos de 20 MVA. c/u., 138/13,8 KV., todos ellos con regulación bajo carga en la tensión secundaria; sustituyen a los actualmente instalados.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Expediente número 751-66.

Objeto: Instalar en término municipal de Villarino de los Aires una subestación de transformación y seccionamiento con potencia de 20 MVA., 220/46 KV., 2.000 KVA., 46/13,8 KV. y 100 KVA., 46.000/220 V. en servicios auxiliares.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Salamanca, 10 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.—2.030-B.

VIZCAYA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Centro de transformación número 360, de 13,2/0,23 KV. y 25 KVA., denominado «Larrabbarri», en Lujua.

Centro de transformación número 288, de 13,2/0,23 KV. y 50 KVA., denominado «Isasi», en Miravalles.

Centro de transformación número 202, de 3/0,23 KV. y 25 KVA., denominado «B. G. U.», en Zarátamo.

Centro de transformación número 129, de 13,2/2 x 0,115 KV. y 10 KVA., denominado «Ondarzas», en Mundaca.

Centro de transformación número 365, de 13,2/0,23 KV. y 50 KVA., denominado «Carretera Larracoeche», en Lujua.

Centro de transformación número 279, de 13,2/0,23 KV. y 100 KVA., denominado «Zubilete», en Burceña.

Centro de transformación número 221, de 5/0,12 KV. y 5 KVA., denominado «Baurdo», en Mendeja.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Bilbao, 6 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe.—2.031-4.

Peticionario: «Ocharán y Aburto».

Objeto de la petición: Centro de transformación de 30/3 KV. y 500 KVA., conectado a la red de «Iberduero, S. A.», para «Mina Malaespera», en Larrasquitu (Bilbao).

Peticionario: «Parker Española, S. A.»

Objeto de la petición: Centro de transformación de 13,2/0,23 KV. y 200 KVA., en su industria sita en Urbi-Galdácano.

Peticionario: «Ricardo S. Rochelts, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Centro de transformación de 13,2/0,23 KV. y 315 KVA., en Ribera de Botica Vieja (Bilbao).

Peticionario: «Comercial de Manufacturas Metálicas».

Objeto de la petición: Centro de transformación de 13,2/0,23 KV. y 100 KVA., en Bilbao, Licenciado de Pozas, 69.

Peticionario: «Colegio de Gaztelueta».

Objeto de la petición: Centro de transformación de 13,2/0,23 KV. y 200 KVA., en el Colegio sito en Lejona.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Centro de transformación número 130, denominado «Arquetas», de 13,2/2 x 0,115 KV. y 10 KVA., en Mundaca, y otro de 100 KVA., a 13,2/0,23 KV., en «Mondullu», Mundaca.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 8 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe.—2.032-4.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Conserva de Cortes, Sociedad Anónima», de Cortes (Navarra).

Mercancía a importar: Hojalata en planchas.

Mercancía a exportar: Conservas vegetales y de frutos.

Mermas y desperdicios: Subproductos, 10 por 100 (chatarra).

Fundamentos: Exportación de mano de obra nacional y posibilidad de cumplir en mercados extranjeros con las condiciones exigidas por los compradores de conservas vegetales y de frutos y adquirir hojalata en mejores condiciones de precio.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—3.022-E.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianzas definitivas

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Construcciones Kuemsa, S. L.», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de reparación e instalación del pabellón de la Obra Sindical del Hogar en la F. I. C., en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 13 de junio de 1966.—El Subjefe nacional, P. D. (ilegible).—3.413-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Walux, S. L.», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de centro de transformación y distribución número 9 en la F. I. C., en Ma-

dríd, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 13 de junio de 1966.—El Subjefe nacional, P. D. (ilegible).—3.412-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Manuel López González, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de urbanización en la Casa Sindical Comarcal de Moreda-Aller, provincia de Oviedo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 13 de junio de 1966.—El Subjefe nacional, P. D., el Jefe de la División de Construcciones.—3.454-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Constructora Asturiana, Sociedad Anónima», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras del proyecto adicional al de reforma y adaptación de la Casa Sindical Comarcal de Mieres, provincia de Oviedo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 13 de junio de 1966.—El Subjefe nacional, P. D., el Jefe de la División de Construcciones.—3.453-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

VIZCAYA

Al amparo de cuanto establecen los artículos 24, párrafo 2, y 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y acuerdos del Ayuntamiento de Miravalles de fechas 7 de abril de 1964 y 28 de febrero de 1966, la Corporación Provincial en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de abril de 1966, y con el quórum del artículo 303 de la Ley de Régimen Local, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Miravalles.

Asimismo se acordó someter el citado plan a información pública y audiencia de la propia Corporación municipal.

Lo que se hace público para que por los interesados, durante el plazo señalado de exposición y de acuerdo con cuanto se determina en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo presente, por duplicado, en el Registro General de la Excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya cuantos escritos de sugerencias y reclamaciones consideren oportunos contra el citado plan, advirtiéndole que, no obstante, podrán utilizar cualquier otro recurso si lo consideran conveniente.

El plan estará expuesto al público en la sala de exposiciones del Palacio Provincial durante el plazo de un mes, de nueve a dos de la mañana, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualmente se expondrá el citado plan, durante el mismo plazo y horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Miravalles.

Bilbao, 6 de junio de 1966.—El Presidente (ilegible).—4.855-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 10.000 obligaciones «Gijón Fabril, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización, 10.000 obligaciones simples, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, número 1/10.000, al interés anual del 7,0219 por 100, con impuestos a cargo de los tenedores, pagaderos en 1 de junio y 1 de diciembre de cada año, amortizables en un plazo de quince años, a partir de 1969 de acuerdo con el cuadro de amortización que va inserto en el dorso de los títulos, reservándose la Sociedad, entre otras, la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Gijón Fabril, S. A.», mediante escritura pública de 30 de noviembre de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de mayo de 1966.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Eguzquiza.—4.839-C.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Compañía Anónima de Seguros

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, en su reunión del día de hoy, a propuesta del Consejo de Administración, acordó ampliar en cincuenta millones de pesetas el actual capital social de la Compañía, con reserva a los actuales accionistas del derecho de suscripción, en la proporción de una acción nueva, de quinientas pesetas nominales, por cada acción, de igual valor nominal, de que actualmente fueren poseedores.

Este derecho podrá ejercitarse desde el día 15 de los corrientes al 15 de julio siguiente, contra entrega de un cupón número 45, correspondiente a las acciones actualmente en circulación, y la suma de quinientas pesetas por cada acción nueva suscrita. El referido cupón número 45 no tendrá otro objeto más que el mencionado.

Las acciones que no se suscribieren por los señores accionistas dentro del expresado plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, quien dispondrá de las mismas en la forma que estimara convenientemente.

Las contribuciones, gastos e impuestos que la operación devengare serán de cuenta de la Compañía y las nuevas acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las ya emitidas, salvo el de participar en el dividendo que se reparta por razón del ejercicio de 1966, cuyo importe quedará limitado al cincuenta por ciento de aquél.

Los suscriptores de las nuevas acciones retirarán los títulos que les correspondan en la sede social de la Compañía (paseo de Gracia, 11, Barcelona), donde tendrá efecto la correspondiente suscripción.

Barcelona, 11 de junio de 1966.—El Director general, A. Hernández Roselló.—4.858-C

PAPELES Y DERIVADOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, en Madrid (calle del Doctor Albifana, núme-

ro 11), el día cuatro de julio próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o el día seis de julio siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El objeto de esta Junta general extraordinaria de accionistas es el de proceder a la ampliación de capital de la Sociedad.

Madrid, 14 de junio de 1966.—El Director general.—4.854-C.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Sindicato de Obligacionistas Serie «A»

Se convoca Asamblea general de obligacionistas, serie «A», que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio del Sindicato (calle de Alcalá, 98, Madrid), el día 6 de julio próximo, a las diecinueve y treinta horas, con el siguiente orden del día:

Primero.—Informe del Director general sobre el ejercicio económico de 1965.

Segundo.—Amortización de 1.000 obligaciones y cancelación parcial de la hipoteca constituida en garantía.

Tercero.—Traslado de domicilio social del Sindicato.

Tendrán derecho de asistencia los tenedores de una o más obligaciones que con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea acrediten dicha condición, efectuando el depósito de sus obligaciones en una Entidad bancaria o en las Cajas de la Sociedad.

Las tarjetas de asistencia serán facilitadas por la Sociedad y solicitadas de la misma a través de la Entidad donde se haya efectuado el depósito.

Todos los obligacionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar por medio de otro obligacionista.

Madrid, 13 de junio de 1966.—El Consejo de Administración.—4.850-C.

FRANCO ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

(FECISA)

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca la Junta general ordinaria de accionistas en ejercicio, que se celebrará en próximo veinticinco de junio, en el domicilio social de la calle de Serrano, número 42, a la una y treinta de su mañana.

En caso de no poder constituirse la Junta en primera convocatoria, se reunirá en segunda, a la misma hora y domicilio, el día 26 de junio, cualesquiera que sea la asistencia.

El orden del día será el siguiente:

Primera.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio.

Segunda.—Nombramiento de censores de cuentas.

Tercera.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de junio de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración (legible).—4.846-C.

S. A. PESQUERA INDUSTRIAL GALLEGA

PESQUERA ASTUR-GALAICA, S. A.

Las respectivas Juntas generales de dichas Sociedades, celebradas en 20 de abril de 1966 con carácter extraordinario, han acordado por unanimidad la fusión de ambas en las condiciones previstas por el artículo 142 y concordantes con la vigente Ley sobre el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

A tal efecto la fusión resultará de la absorción de la «Pesquera Astur-Galaica, S. A.» por la «S. A. Pesquera Industrial Gallega», para lo cual ésta aumentará su capital social en la cuantía que proceda, y aquélla ha acordado su dis-

olución y el traspaso en bloque de su activo y pasivo a la Sociedad absorbente.

En interés de ambas Sociedades, se solicitará del Ministerio de Hacienda la aplicación de los beneficios que las leyes vigentes conceden a las concentraciones de Empresas.

La ejecución de los acuerdos ha sido encomendada a los respectivos Consejos de Administración.

Vigo, 23 de abril de 1966.—4.741-C.

y 3.ª 18-6-1966

ARISTEGUI Y COMPANIA, PRODUCTOS REFRACTARIOS LA ORIANA, SOCIEDAD LIMITADA

ARISTEGUI, VIUDA DE ACHALANDABASO, CERAMICA DE HERNANI, SOCIEDAD LIMITADA

Las Sociedades «Aristegui y Compañía, Productos Refractarios La Oriana, Sociedad Limitada» y «Aristegui, Viuda de Achalandabaso, Cerámica de Hernani, Sociedad Limitada», en Juntas generales extraordinarias de socios celebradas el día 1 de octubre de 1965, han acordado fusionarse con efectos al día 1 de enero de 1966 en una nueva Sociedad Anónima, que se denominará «Aristegui Hernani, Sociedad Anónima», a la que se traspasará en bloque los patrimonios de las sociedades fusionadas, por lo que la nueva Sociedad adquirirá todos los bienes del activo y quedará subrogada en todas las obligaciones del pasivo de dichas Sociedades, quedando éstas disueltas por consecuencia de la expresada fusión.

Bilbao, 1966.—El Delegado general.—1.175-D. 2.ª 18-6-1966

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Pago cupón de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 1 de julio próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 24 de las obligaciones vivas, emisión 1954, a razón de veinticuatro pesetas con setenta céntimos líquidas, impuestos deducidos.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano y Rural y Mediterráneo.

Madrid, junio de 1966.—El Consejo de Administración.—4.667-C.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses de obligaciones

A partir del día 1 de julio de 1966 se pagará el cupón número 5 de las obligaciones que emitió esta Sociedad el día 2 de abril de 1964, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

El mencionado pago lo efectuarán los Bancos Central y Santander.

Madrid, 14 de junio de 1966.—El Consejo de Administración.—4.843-C.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

A partir del día 2 de julio de 1966 se pagará a todas las acciones en circulación de esta Sociedad un dividendo activo con cargo a los beneficios del ejercicio de 1966 de cincuenta y cinco pesetas por acción, libre de impuestos, contra cupón número 56 de las mismas.

El pago de dicho dividendo lo efectuarán los Bancos Central, de Santander y Español de Crédito.

Madrid, 14 de junio de 1966.—El Consejo de Administración.—4.842-C.

GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED

Delegación para España

M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	4.710.404,58	Cuenta con la Casa Central	8.497.935,52
Valores mobiliarios	8.366.335,00	Reservas patrimoniales	317.873,19
Delegaciones y Agencias. Saldos activos efectivos... ..	1.753.288,70	Reservas técnicas (sin deducir parte reasegurada):	
Recibos de primas pendientes de cobro	650.585,75	Para riesgos en curso	7.293.705,75
Coaseguradores. Saldos activos	33.721,50	Para siniestros pendientes liquidación o pago	1.399.458,00
Reaseguro aceptado	1.767.236,12	Para estabilización S. O. A.	67.448,00
Reaseguro cedido	2.445.029,82	Para pago comisiones primas pendientes cobro.	92.144,94
Deudores diversos	127.810,00	Provisiones	373.209,00
Rentas e intereses vencidos pendientes cobro	41.688,75	Reaseguro cedido	446.562,17
Efectos mercantiles a cobrar	6.160,35	Reaseguradores. Saldos pasivos	43.051,38
Fianzas	3.005,00	Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos efectivo.	49.564,90
Cuentas de valores nominales	15.000,00	Acreedores diversos	324.783,42
		Pérdidas y Ganancias	999.529,30
		Cuentas de valores nominales	15.000,00
	19.920.265,57		19.920.265,57

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1965

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos (no particulares de los Ramos)	93.089,10	Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	422.085,36
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Beneficios por realizaciones y cambios (no afectos a los Ramos)	805,59
Ramo de Accidentes del Trabajo	1.454.227,43	Otros abonos	19.251,74
Ramo de Automóviles	200.943,63	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Saldo acreedor	999.529,30	Ramo de Incendios	694.830,04
		Ramo de Accidentes Individuales	1.291.715,85
		Ramo de Automóviles S. O.	101.171,99
		Ramo de Responsabilidad Civil... ..	53.679,14
		Ramo de Robo y Combinado	77.836,21
		Ramo de Transportes	86.413,54
	2.747.789,46		2.747.789,46

4.869-C.

FRONTON LAS PALMAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad el día 25 de junio de 1966, en primera convocatoria, y a las doce horas del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen, aprobación—si procede—de las cuentas, balances y Memoria del ejercicio 1965.
- 2.º Demás asuntos que la Junta general considere conveniente tratar en dicha reunión.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de junio de 1966.—El Presidente.—2.033-4.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la autorización concedida por la Junta general de accionistas celebrada el 8 de junio de 1966, ha decidido aumentar el capital social en pesetas 1.108.000, creando al efecto 2.216 acciones ordinarias serie A, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 4.083 al 6.298, ambos inclusive, con cupón número 36 y siguientes, y que serán en un todo iguales a las actuales en circulación, teniendo derecho a participar en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1966 en las condiciones siguientes:

1.ª La suscripción queda abierta el día 1 de julio de 1966 y se cerrará el día 31 del mismo mes.

2.ª La suscripción queda reservada a los actuales accionistas en la proporción de una acción nueva por cada dos anti-

guas que posea contra cupón número 34, habilitado exclusivamente a este efecto.

3.ª El tipo de suscripción es el de 500 pesetas por acción.

4.ª Los señores accionistas abonarán en el momento de la suscripción 250 pesetas (50 por 100 del importe nominal del título). El desembolso de las restantes 250 pesetas del valor nominal del título será realizado cuando el Consejo de Administración lo estime conveniente.

5.ª Participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1966 en la proporción del capital desembolsado.

Valencia, 10 de junio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.857-C.

P A T I S A

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de San Vicente Ferrer, número 43, bajo, Madrid, en primera convocatoria, el día 24 de junio, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el día 25 del mismo mes, para:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria y balance del ejercicio de 1965.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

3.º Aprobación del acta de la Junta general.

Madrid, 16 de mayo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Salinas.—4.828-C

NUEVA INMOBILIARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

A partir del día 2 de julio de 1966 se pagará con cargo a los resultados del ejercicio de 1966 a todas las acciones en

circulación de esta Sociedad un dividendo activo del ocho por ciento, libre de impuestos, o sea cuarenta pesetas por acción contra cupón número 11 de las mismas.

Este pago lo efectuará el Banco Central. Madrid, 14 de junio de 1966.—El Consejo de Administración.—4.844-C.

ALMACEN INDUSTRIAL I. F., S. A.

Amortización de obligaciones

En el sorteo verificado el día 7 del corriente, ante el Notario don Carlos Abraira López, han resultado amortizadas las obligaciones siguientes:

Números 41 a la 50, 71 a la 80, 111 a la 120, 171 a la 180, 201 a la 210, 321 a la 330, 431 a la 440, 501 a la 510, 591 a la 600 y 741 a la 750

El pago del capital amortizado, previa deducción de impuestos a cargo de los tenedores, se hará efectivo desde el 1 de julio próximo, en el domicilio social.

Madrid, 8 de junio de 1966.—4.679-C.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES

MADRID

La Empresa Municipal de Transportes de esta capital saca a concurso público la adquisición de:

700 toneladas de carbón antracita cribado.

30 toneladas de carbón de cok.

450 toneladas de leña de pino costero.

100 toneladas de leña de encina.

Las condiciones de este concurso se hallarán a disposición de los interesados en el Servicio de Compras de esta Empresa, calle de Alcántara, número 24.—3.401-A.

«LA CONSTANCIA», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

BARCELONA

Balance al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	11.898.579		Capital	20.000.000	
Valores mobiliarios	32.395.373		Reservas técnicas legales	144.905.235	
Inmuebles	55.748.654		Provisiones	2.346.307	
Anticipos sobre pólizas	2.220.030		Reaseguro aceptado		
Delegaciones y Agencias	12.882.220		Reaseguro cedido	17.089.849	
Recibos de prima pendientes de cobro	39.875.450		Delegaciones y Agencias	1.228.766	
Coaseguradores	1.024.748		Coaseguradores	562.243	
Reaseguro aceptado	4.242.132		Acreeedores diversos	13.601.268	
Reaseguro cedido	82.487.425		Cuentas de valores nominales	296.750	
Deudores diversos	2.057.895				
Gastos de constitución	428.885				
Comisiones descontadas y gastos organización Ramo Vida	1.789.128				
Mobiliario e instalación	1.824.887				
Material	1.049.580				
Pérdidas y Ganancias	309.209				
Cuentas de valores nominales	296.750				
	200.030.418			200.030.418	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Seguro directo y reaseguro aceptado.			Seguro directo y reaseguro aceptado.		
Siniestros pagados	74.482.559		Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales	16.662.005		Para riesgos en curso y matemáticas	68.829.316	
Gastos de producción	45.628.516		Para siniestros pendientes de liquidación o pago	37.839.956	
Impuestos	3.611.167		Primas del ejercicio	160.193.117	
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Derechos de Registro	7.108.770	
Para riesgos en curso y matemáticas	84.725.903		Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos	4.685.666	
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	53.062.400		Productos de los fondos invertidos	3.276.793	
Provisiones y amortizaciones	2.829.936		Consortio de Compensación de Seguros	3.076.352	
Consortio de Compensación de Seguros	2.922.534		Intereses de depósitos reaseguro aceptado	114.400	
Otros adeudos	1.612.810		Otros abonos	520	
Reaseguro cedido:			Reaseguro cedido:		
Primas	20.083.476		Siniestros a su cargo	10.711.293	
Reservas técnicas del ejercicio anterior:			Comisiones	6.716.198	
Para riesgos en curso y matemáticas	15.939.304		Reservas técnicas del presente ejercicio:		
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	12.009.369		Para riesgos en curso y matemáticas	16.290.112	
Intereses de depósitos	459.366		Para siniestros pendientes de liquidación o pago	15.522.321	
Ganancias del ejercicio	335.468				
	334.364.813			334.364.813	

4.841-C.

ASEGURADORES REUNIDOS, COMPANIA ANONIMA

(A S C A)

MADRID

Balance general en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	1.981,58		Capital	5.000.000,—	
Efectivo en metálico.			Reserva voluntaria:		
Bancos	738.599,24		Del año anterior	250.000,—	
		740.580,82	Del presente ejercicio	125.000,—	
Saldos c/c.				375.000,—	
Valores mobiliarios		5.034.245,—	Reservas técnicas en 31-12-65:		
Fondos públicos.			Reservas para riesgos en curso	156.690,05	
Agencias		208.336,—	Reservas para supersinistralidad	21.976,93	
Saldos deudores.				178.666,98	
Agentes, cuentas efectos		3.877,05	Provisión para primas pendientes	1.215,50	
Recibos pendientes de cobro.			Provisión para comisiones de primas pendientes	540,28	
Reaseguro cedido:			Reaseguro cedido:		
Reservas para riesgos en curso en 31-12-65 a cargo reaseguradores		162.801,81	Depósitos de las aceptantes	162.801,81	
Fianzas (Servicios)		5.275,—	Saldos pasivos con los reaseguradores	64.136,50	
Mobiliario:			Acreeedores diversos	371.080,42	
Valor de compra	307.761,22		Pérdidas y Ganancias	11.810,62	
Amortizado	— 297.124,84			6.165.252,06	
		10.686,38	Valores depositados	5.070.000,—	
Depósitos en garantía		6.165.252,06			
		5.070.000,—			
		11.235.252,06			11.235.252,06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros y gastos pagados		1.350,—	Saldo acreedor del ejercicio anterior		12.683,97
Gastos de administración		125.572,36	Reservas técnicas en 31-12-64		77.363,52
Contribuciones		70.197,84	Reservas para riesgos en curso		
Gastos de producción		104.956,76	Provisión para primas pendientes del ejercicio anterior		14.699,84
Comisiones Agencias.			Primas del ejercicio		470.070,16
Reservas técnicas en 31-12-65:			Emitidas.		
Reservas para riesgos en curso	156.690,05		Derechos de Registro del ejercicio:		
Reservas para supersiniestralidad	21.976,93		Emitidos	33.112,90	
		178.666,98	Cedidos	— 19.684,83	
Provisión para primas pendientes		1.215,50			13.426,07
Amortizaciones		13.588,07	Impuestos reintegrados		30.596,10
10 % sobre mobiliario.			Producto de los fondos invertidos:		
Reaseguro cedido.			Intereses valores		202.800,—
Primas cedidas:			Intereses cuenta corriente		28.660,80
Del año anterior	38.164,21		Comisión sobre recargo Consorcio		1.232,79
Del ejercicio	450.241,19	488.405,40	Reaseguro cedido:		
Reservas para riesgos en curso en 31-12-64 a cargo reaseguradores		59.014,52	Sumas reintegradas por siniestros		1.336,50
Intereses de depósitos por reservas		1.770,43	Gastos reintegrados por los reaseguradores		169.896,90
Operaciones valores:			Reservas para riesgos en curso en 31-12-65 a cargo reaseguradores		162.801,81
Pérdida en cotización	2.485,—				
Gastos cobro cupones	1.586,19				
Gastos operaciones valores	201,29	4.222,48			
Resultados:					
Saldo acreedor del ejercicio anterior		12.683,97			
Saldo acreedor del ejercicio actual		124.126,65			
		136.810,62			
		1.185.770,46			1.185.770,46

El Presidente, J. María Sunyer Basseda.—El Secretario, E. Junquera.—4.866-C.

F I D E C A Y A

MADRID

Calle Alcalá, número 79

Sorteos de amortización del mes de mayo de 1966

Sorteos totales: 1.º, 1.682; 2.º, 0.766.
Sorteos parciales: 1.º, 3.700; 2.º, 8.932; 3.º, 2.222; 4.º, 8.451; 5.º, 0.744; 6.º, 8.438; 7.º, 5.482; 8.º, 3.694; 9.º, 2.266; 10.º, 3.412.

Madrid, 13 de junio de 1966.—4.833-C.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID

Recoletos, 6 - Teléfono 2 25 94 95

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de junio de 1966:

6.213

Madrid, 11 de junio de 1966.—4.832-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de julio procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

Serie 11.ª: Cupón número 90.
Serie 12.ª: Cupón número 81.
Serie 15.ª: Cupón número 21.
Serie 16.ª: Cupón número 20.
«Mengemor»: Cupón número 31.

También se abonarán desde dicha fecha las obligaciones:

Serie 11.ª: Emisión 1944.
Serie 15.ª: Emisión 1956.

amortizadas en recientes sorteos, cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Asimismo, a partir del día 6 de julio, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones

Serie 23.ª: Cupón número 2.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Central.
y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 10 de junio de 1966.—El Consejo de Administración.—4.830-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

A partir del día 1 de julio próximo se abonará el cupón número 64 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1 de julio de 1950.

Dicho pago se efectuará en los establecimientos siguientes: Banco de Aragón, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Mercantil e Industrial, Banco de Santander y Banco Urquijo y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 14 de junio de 1966.—El Secretario.—4.814-C.

MUTUALIDAD DE LEVANTE

Entidad ex Colaboradora número 67 de la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad

ALCOY

Lauria, número 6

Aviso

Para conocimiento general se hace constar que la referida Entidad, previo acuerdo del Ministerio de Trabajo, ha cesado como colaboradora del Seguro Obligatorio de Enfermedad, habiéndose hecho car-

go de su liquidación la Comisión Liquidadora designada por Resolución de 5 de mayo de 1966 de la Dirección General de Previsión.

Alcoy, 24 de mayo de 1966.—La Comisión Liquidadora.—1.000-D.

FUNDICIONES Y TALLERES MECANICOS DEL MANZANARES, S. A.

Intereses obligaciones

En cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano se pagarán contra entrega del cupón corriente, y con deducción de impuestos, a partir del día 1 de julio próximo, los intereses de las obligaciones de esta Sociedad, emisión julio 1963, 6,50 por 100 anual, más 0,60 por 100 de prima anual. Madrid, 15 de junio de 1966.—4.860-C.

FUNDICIONES Y TALLERES MECANICOS DEL MANZANARES, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán a la par, por amortización, con deducción de impuestos, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses, a partir del 1 de julio de 1966, 1.400 obligaciones emisión julio 1963, números: 2.501 a 2.600, 3.101 a 3.200, 4.801 a 4.900, 5.101 a 5.200, 6.301 a 6.400, 7.601 a 7.700, 9.001 a 9.100, 9.101 a 9.200, 11.601 a 11.700, 15.301 a 15.400, 15.801 a 15.900, 18.701 a 18.800, 20.501 a 20.600, 23.501 a 23.600.

Madrid, 15 de junio de 1966.—4.861-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Intereses obligaciones emisión 1963

A partir del día 1 de julio próximo se hará efectivo en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, Madrid, contra entrega del

cupón número 7, el interés de las expresadas obligaciones, correspondientes al primer semestre de 1966, por un líquido a percibir por cupón de 26,22 pesetas.

Madrid, 15 de junio de 1966.—El Consejo de Administración.—4.879-C.

TECOMESA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, avenida de José Antonio, 62, sexto, el día 23 del presente mes de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 24, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1965.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Designación de los censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1966.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de junio de 1966.—4.939-C.

E. S. M. O., S. A.

Junta general ordinaria

La Compañía Mercantil Anónima «Es-mo, S. A.», convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 28 del corriente mes de junio, a las veinte horas, en su domicilio social de Molina de Molina, número 21, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Memoria y balance del ejercicio de 1965.

3.º Renovación de cargos

Lo que se hace público para conocimiento de los señores accionistas en Madrid a 12 de junio de 1966.—El Consejo de Administración.—4.936-C.

COMPANIA TRASATLANTICA ESPAÑOLA, S. A.

Aviso

Junta general ordinaria

Se previene a los señores accionistas que por no haber sido solicitado hasta la fecha suficiente número de tarjetas de asistencia que represente las necesarias acciones para obtener el quórum que previene el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, la Junta general ordinaria de la Compañía, con-

vocada para el próximo día 25, a las doce y media, tendrá lugar en segunda convocatoria el día 27, a la misma hora y en el mismo domicilio social, plaza del Duque de Medinaceli, 8, Barcelona.

Barcelona, 16 de junio de 1966.—4.930-C.

ALBINO ESCRIBANO, S. A. «COLUMBA»

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de junio de 1966, a las diez horas, en el domicilio social, calle de López de Hoyos, número 125 (en primera convocatoria) y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si fuese necesario, con el siguiente orden del día: Acta anterior, Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios, nombramiento de un vocal del Consejo y nombramiento de accionistas censores para 1966

Se recuerdan los preceptos estatutarios de asistencia y voto.

Madrid, 10 de junio de 1966.—El Consejo de Administración.—4.928-C.

INDUSTRIAS IGAL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social el día 29 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a igual hora, en segunda convocatoria.

Sevilla, 13 de junio de 1966.—El Consejo de Administración.—4.927-C.

PEDRO DURAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de esta Sociedad, calle de Tomás Bretón, 54, el próximo día 24 de junio del año en curso, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y de ser necesario a las veinte horas, en segunda convocatoria, en el mismo día y lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Apertura de la Junta, examen de los depósitos constituidos y delegaciones y representaciones recibidas, recuento de acciones y constitución de la Junta.

2.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuentas y Memoria del ejercicio económico del año 1965 y distribución de beneficios.

3.º Nombramiento, si procede, de censores de cuentas como establece la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Aprobación, si procede, de los acuerdos y de todos los actos realizados por el Consejo de Administración, así como su gestión y administración, a todos los efectos del artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad

Para asistir a la Junta es indispensable que los señores accionistas depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha señalada o que puedan acreditar con la misma antelación tenerlas depositadas a su nombre en un establecimiento bancario.

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Presidente del Consejo, Carlos Durán.—2.068-11.

CENTRAL DE OBRAS Y CREDITOS, SOCIEDAD ANONIMA

C. O. C.

Dividendo complementario

El Consejo de Administración, autorizado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 15 de junio de 1966, ha acordado el pago de un dividendo del 8,235 por 100 a las acciones números 1 a 70.000 y del 2,745 por 100 a las acciones números 70.001 a la 90.000 por los beneficios del ejercicio 1965.

El importe líquido, una vez deducido el repartido a cuenta y los impuestos procedentes, asciende a 17,50 pesetas por acción de los números 1 a la 70.000 y 11,66 pesetas por acción de los números 70.001 a la 90.000

Dicho dividendo se pagará a partir del día 20 de junio de 1966 contra entrega del cupón número 51 en las oficinas de la Sociedad y en los siguientes Bancos:

Banco Central, de Madrid.
Banco Central, de Barcelona.
Banco Mas Sardá, de Barcelona.
Banco Coca, de Madrid.
Banco de Canarias, de Las Palmas.

Barcelona, 16 de junio de 1966.—El Consejo de Administración.—4.949-C.

E. S. T. R. E. S. A.

Junta general ordinaria

La Compañía Mercantil Anónima «Estre, S. A.», convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 28 del corriente mes de junio, a las veinte horas, en su domicilio social de Doctor Esquerdo, número 125, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Memoria y balance del ejercicio de 1965.

3.º Renovación de cargos

Lo que se hace público para conocimiento de los señores accionistas en Madrid a 12 de junio de 1966.—El Consejo de Administración.—4.937-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).